



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Julio quince de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutado	COMERCIALIZADORA OBITRONIX S.A.S. MOTO PISTON LA 44 S.A.S. FABIO ANDRES MARIN GARCIA FABIO DE JESUS MARIN BOTERO
Radicado	05001 31 03 015 2021-00120-00
Asunto	DECRETEA MEDIDAS

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante procede le Despacho a realizar la corrección del nombre de una de las entidades demandadas, la cual es COMERCIALIZADORA OBITRONIX S.A.S., que en el auto que decretó medidas cautelares se indicó que era ORBITTRONIX, por ello procede el despacho a corregir tal yerro:

En mérito del expuesto, procede del juzgado 15 Civil del Circuito de Medellín:

RESUELVE

3. Se accede a oficio a Trasunion S.A. para que informe si los demandados COMERCIALIZADORA OBITRONIX S.A.S. con NIT 900.657.340-4, MOTO PISTON LA 44 S.A.S. con NIT 900.936.554-0, ambas sociedades

representadas legalmente por el señor FABIO ANDRES MARIN GARCIA con C.C. 71.268.519 y FABIO DE JESUS MARIN BOTERO con C.C. 70.047.772, para que informe si tiene cuentas bancarias en las diferentes entidades financieras, a fin de obtener su número.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ
JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c838a1b0d3c982cd88c7029bb5e128d9ec144c389ad07283b748ca6db44d36df**

Documento generado en 15/07/2021 04:05:17 PM